

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
CARMONA LOPEZ RAFAEL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000009	LA ZUBIA	1.048,00
ALFOMBRAS ARTESANALES LA ALPUJARREÑA SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000010	LA ZUBIA	3.368,00
SAREN ALIMENTACIÓN GRANADA SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000013	GOJAR	18.575,00
GARCIA SANTIAGO ANTONIO	PROEXP08 EH1801 2009 / 000020	CASTARAS	129,31
MUÑOZ SORIA JOSE	PROEXP08 EH1801 2009 / 000021	ALPUJARRA DE LA SIERRA	812,50
VIBROMART ANADOR SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000032	CHAUCHINA	2.730,00
MUEBLES EBANO SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP08 EH1801 2009 / 000040	HUETOR VEGA	22.527,00
VINÍCOLA ALHAMEÑA SIERRA DE TEJEDA SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP08 EH1801 2009 / 000043	ALHAMA DE GRANADA	1.876,00
ALMAZARA CASERIA DE LA VIRGEN SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000045	ALOMARTES-ILLORA	9.000,00
ACEITES ALGARINEJO S. COOP. AND.	PROEXP08 EH1801 2009 / 000047	ALGARINEJO	1.512,00
ROJAS FERNÁNDEZ FRANCISCO JESÚS	PROEXP08 EH1801 2009 / 000055	ALFACAR	2.000,00
ONTIVEROS ROBLES MARIA DOLORES	PROEXP08 EH1801 2009 / 000058	ALFACAR	5.000,00
ONTIVEROS MIÑAN JORGE BLAS	PROEXP08 EH1801 2009 / 000059	ALFACAR	2.000,00
PANADERIA ENRIQUE FERNÁNDEZ SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000061	ALFACAR	9.300,00
MONTAJES INDUSTRIALES ALBORAN SCA	PROEXP08 EH1801 2009 / 000062	SALOBREÑA	12.650,00
PANADERIA Y BOLLERIA HORNO DE GABRIEL SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000063	ALFACAR	4.000,00
DIEGO FERNÁNDEZ GARCIA E HIJOS SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000064	ALFACAR	5.500,00
PANADERIA HÑOS ROJAS VILCHEZ SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000065	ALFACAR	2.000,00
PANADERIA PASTELERIA SAN JUAN SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000066	ALFACAR	7.000,00
PAN DE MANOLO Y MARINIEVES SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000067	ALFACAR	2.000,00
PANADERIA EDUARDO VILCHEZ SL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000068	ALFACAR	2.000,00
TORICES IBÁÑEZ ANTONIO	PROEXP08 EH1801 2009 / 000070	ALFACAR	6.500,00
ROJAS ROJAS VICTOR MANUEL	PROEXP08 EH1801 2009 / 000071	ALFACAR	2.000,00
LOPEZ TORICES NATIVIDAD	PROEXP08 EH1801 2009 / 000072	ALFACAR	2.000,00
BAENA FERNÁNDEZ LEONARDO	PROEXP08 EH1801 2009 / 000077	ALFACAR	4.000,00

Granada, 8 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía. Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, correspondiente al ejercicio 2009.*

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE UGIJAR	PECEXP08EH1801 2009/000012	UGIJAR	5.500,00
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	PECEXP08EH1801 2009/000015	ÓRGIVA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE CADIAR	PECEXP08 EH1801 2009/000016	CADIAR	4.100,00

Granada, 8 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, correspondiente al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento de la Promoción de Eventos Comerciales al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a subvenciones en materia de comercio y artesanía, Modalidad 6 (PEC) Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria año 2009 con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18 76401. 76A 7.  
3.1.17.00.01.18 76401. 76A 72010.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE PADUL	PECEXP08EH1801 2009/000001	PADUL	5.000,00
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PECEXP08EH1801 2009/000003	CHURRIANA DE LA VEGA	2.334,00
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	PECEXP08EH1801 2009/000004	IZNALLOZ	9.559,50
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	PECEXP08EH1801 2009/000006	ARMILLA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	PECEXP08EH1801 2009/000009	ARMILLA	12.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento de la Artesanía al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria año 2009, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.18. 78402. 76A. 6.  
3.1.17.00.01.18. 78402. 76A 62010.  
0.1.17.00.01.18. 77402. 76A. 7.  
3.1.17.00.01.18. 77402. 76A 72010.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados: